

UN ARA DE ALDEALSEÑOR (SORIA)

El objeto de esta noticia es un altar votivo de piedra arenisca de grano fino, cuyas dimensiones actuales son 21,5 x 9,5 X 8 cms. Su estado de conservación es bastante bueno, ya que sólo la base fue levemente mutilada por la remoción del arado; conserva *focus* en la parte superior y se aprecian perfectamente la serie de molduras que separan el pie y la cabecera del dado central que contiene el texto principal. El campo epigráfico mide 11 x 8 cms y bajo él, en el mismo pie, se grabaron aparentemente tres siglas, de las que falta la primera. Las letras son capitales de buena factura, con ciertos rasgos cursivos (cf. el trazo inclinado de las F) y cuyo módulo oscila entre 1,5 y 2 cms. No se aprecian signos de interpunción y la ofrenda se grabó con trazo neto y profundo. Como se ha indicado ya, la pieza fue encontrada en Aldealseñor, provincia de Soria, una pequeña localidad situada a Noreste de Numancia y posiblemente enclavada en lo que antaño fue *territorium* de esa famosa ciudad; la buena conservación del texto permite una lectura fácil y segura, a salvo de la interpretación de la última línea.

Fortu
ne sa
ncte
faven
ti
[.]N(---) p(osuit?)

[.] N(---) puso (este altar) a la santa Fortuna favorable

El único problema reside en el significado de la línea final. A falta de otra idea mejor, la más adecuada solución de las siglas es la

ofrecida arriba: las dos primeras corresponderían a las iniciales del oferente y la tercera a un verbo dedicatorio.

Nótese las dificultades de paginación que el texto planteaba al lapicida y las soluciones que éste alcanzó: texto continuo, partición de palabras, justificación de la lín. 5ª y colocación de la última en el pie.

Los epítetos habituales de la Fortuna son *redux*, *obsequens*, *stabilis*... etc, que pueden ir o no acompañados de *sancta*, *diva* o *regina*. A pesar de su estricta propiedad y adecuación, no hemos encontrado otro paralelo para el uso de *favens* como nombre divino⁽¹⁾: los ejemplos más próximos, pero en otro orden de cosas, son los conocidos *colonia Barcino cognomine Faventia* y *Vesci quod Faventia*; el primero, certificado por abundante documentación epigráfica, corresponde a la descripción pliniana del litoral mediterráneo de la Citerior⁽²⁾; el otro, a la enumeración de ciudades béticas según el mismo autor⁽³⁾.

Este nuevo testimonio se añade a una bien documentada devoción regional a la Fortuna; los ejemplos anteriormente conocidos en un radio de aproximadamente 50 Kms. en torno en Aldealseñor proceden de Vxama, Clunia, las ruinas antiguas existentes cerca de Canales de la Sierra y Libia⁽⁴⁾.

(1) En una *tabella defixionum* de Itálica (AE 1975, 497; HEP 1, 530; HEP 4, 725), el numen invocado es *Domna Fons Fove[ns?]*, quizá una fuente cálida desconocida por ahora en la vieja ciudad; he examinado el dibujo y la foto de la pieza publicado por los primeros editores por si hubiera oportunidad de leer *favens*, ya que este epíteto es igual de conveniente ateniéndose al contenido de la *defixio* y los deseos de su autor; sin embargo, parece segura la lectura propuesta.

(2) Plin, *NH* 3, 4.22; cf. S. Mariné, *Les cognomina de Barcino à la lumière d'une inscription de Caracalla récemment découverte*, *Akten IV int epigr. Kongress* (1964), 234; A Balil, *Colonia Iulia Augusta Paterna Faventia Barcino*, Madrid 1964; I. Rodá, "*Barcino*, su fundación y títulos honoríficos", en *Symposium de ciudades augústeas*, vol. 2, Zaragoza 1978.

(3) Plin. *NH*. 3, 10; cf. Ptol II 4, 9. Salvo que su *cognomentum* posible indique una constitución municipal de pleno derecho o latina (H. Galsterer, *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinsel*, Berlin 1971, 68 n.º 90), apenas si se sabe algo más de este lugar, su situación e historia.

(4) Los ejemplos citados se encuentran respectivamente en A. Jimeno, *Epigrafía romana de la provincia de Soria*, Soria 1980, pp. 37-38 n.º 21; CIL II 2773 = P. de Palol y J. Vilella, *Clunia II. La epigrafía de Clunia*, Madrid 1987

Nuestro altar se descubrió labrando un paraje situado a un kilómetro al Norte del pueblo, junto al río Merdancho; a juzgar por lo recogido en superficie, los vestigios parecen corresponder a un establecimiento rural romano. La documentación del yacimiento ha sido posible gracias a la prospección intensiva y sistemática de la zona que uno de nosotros (FMH) viene realizando en esa comarca desde 1980, dentro del proyecto de Carta Arqueológica de la Provincia de Soria. Precisamente en el recién publicado fascículo de la Carta Arqueológica dedicado a Numancia y su zona de influencia puede verse la descripción y tipología de los materiales recogidos, así como una referencia al hallazgo epigráfico⁽⁵⁾. A tenor de los vestigios recogidos, el asentamiento parece iniciarse a mitad del siglo I d. de C. y aunque su ocupación posiblemente duró hasta el siglo V, el momento de mayor auge debió de corresponder al siglo IV. Tal cronología parece adecuada a la piedra, cuyos rasgos paleográficos sugieren una fecha en torno a los siglos II-III d. de C.

FERNANDO MORALES
JOAQUÍN GÓMEZ-PANTOJA



FOTO: F. MORALES

(EAE 150), p. 23 n.º 6; U. Espinosa, *Epigrafía romana de la Rioja*, Logroño 1986, pp. 82-83 n.º 64 y pp. 61-62 n.º 42.

(5) F. Morales Hernández, *Carta arqueológica de Soria. La altiplanicie soriana*, Soria 1995, pp. 18-20.